



**INFORME N° 018 -2015- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Anual 2014 de la Política Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 06 FEB. 2015



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez referirme que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

**I. Antecedentes**

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, mediante el cual se incorpora la política de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, incorporándolo al numeral 14 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

**II. Análisis**

**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





## Visión

### *"Salud para todas y todos"*

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

## Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud





## 2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
<b>Funcionario Responsable:</b>				
Jaime Rafael Díaz Guerra	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	<a href="mailto:jdiazg@minsa.gob.pe">jdiazg@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2829
<b>Personal de Enlace:</b>				
Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	<a href="mailto:dopalacios@minsa.gob.pe">dopalacios@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2859

## 3 RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Defensa Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional, orienta sus actividades en concordancia con las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, las mismas que se sustentan en las políticas de Estado contempladas en el Acuerdo Nacional. Las políticas sectoriales contenidas en el Plan Estratégico, así como las relacionadas con el Decreto Legislativo N° 1129, Ley que Regula el Sistema de Defensa Nacional, también constituyen los fundamentos legales para el planteamiento de actividades.

Las actividades y metas referidas a la Política Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional, son concordantes con las actividades de la Oficina General de Defensa Nacional contenidas en el Plan Operativo Anual del Ministerio de Salud.

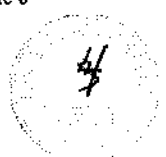
De acuerdo a la Política Nacional 12.1 "Fomento de la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional", conforme a la meta programada correspondía al segundo semestre 2014, elaborar el Plan de Fortalecimiento de la Presencia del Estado, no pudiéndose formular dicho Plan.

## 4 INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por el equipo técnico de la Oficina General de Defensa Nacional, a fin de atender un mandato constitucional señalado en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, las mismas que son concordantes en su mayoría con las actividades de la Oficina General de Defensa Nacional incluidas en el Plan Operativo Anual del 2014 del Ministerio de Salud.

## 5 DESEMPEÑO ALCANZADO

En el marco de la Política 12.1 "Fomento de la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional", con su indicador en contar con un Plan de fortalecimiento de la Presencia del Estado mediante el Ministerio de





Salud implementado, el personal encargado de este indicador (Planeamiento para la Defensa Nacional) no pudo cumplir con la elaboración del documento, debido a que el presupuesto era insuficiente para las pasos conducentes a su formulación y aprobación. Tampoco la Oficina Técnica de Estudios Estratégicos y Doctrina, pudo elaborar las pautas y por tanto el modelo de Plan orientado a los objetivos, debido a la carga laboral que tenía el personal que participaría en su formulación.

**6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS (Factores que han influido en el logro de los resultados y condiciones que han significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas).**

- ✓ Debido a las actividades programadas por los diferentes equipos de trabajo, los cuales incluyen comisiones fuera de Lima, además de las oportunidades de capacitación fuera del país, no permitieron reuniones de trabajo más continuas, en que se hayan expuesto y analizado los pasos para obtener los datos e información que permita calcular adecuadamente el indicador. El cumplimiento fue afectado por la concurrencia de otras comisiones de trabajo programadas o por contingencia.

**7 MATRIZ DE RESULTADOS**

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

**8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS**

- ✓ Se han encontrado limitaciones de tipo presupuestal en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- ✓ El cumplimiento de algunos indicadores fue afectado por la concurrencia de otras comisiones de trabajo programadas o por contingencia.
- ✓ Proponer los pasos y pautas para la elaboración de los planes de fortalecimiento de la presencia del estado para que sirva de orientación para los niveles de gobierno regional y local.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

  
Med. Cir. Jaime Rafael Diaz Guerra  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE SALUD



PROVEIDO N° 0110 - 2015- OGPP-OPGI /MINSA

CARGO

Visto el Informe N° 018-2015-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de Defensa, como entidad supervisora de citada Política.

Lima, 10 FEB. 2015

Atentamente,



Eco. ILIICH M. ASCARZA LÓPEZ  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE SALUD



15-013708-001





INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE DEFENSA  
PERÍODO: 2014

Codi. Met.	Materia	Codi. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual			
12	Seguridad y Defensa Nacional	12.1	Fomento de la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	Porcentaje de planes de fortalecimiento de la presencia del Estado mediante el Ministerio de Salud implementados	Plan elaborado	0	1		0%		Otras actividades programadas y de contingencia no permitieron la elaboración de este plan.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Secretaría General

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación"

**OFICIO N° -2015-SG/MINSA**

Lima,

Abogado

**MANUEL GUSTAVO MESONES CASTELO**

Secretario General

Ministerio de Defensa

Presente.-

- Asunto** : Informe Anual 2014 de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, en materia de *Política de Seguridad y Defensa Nacional*.
- Referencia** : a) Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA  
b) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez informarle en relación a la norma de la referencia b), mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 018-2015-OGPP-OPGI/MINSA que da cuenta de la Evaluación Anual 2014 de los Indicadores suscritos por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional en materia de *Política de Seguridad y Defensa Nacional*.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



SRZ/IAL



